

VI Convocatoria de investigación sobre el derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe

Observatorio del Derecho a la Alimentación en América
Latina y el Caribe (ODA-ALC)

Marzo 2017

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Justificación.....	4
3. Objetivos.....	5
3.1 Objetivo general.....	5
3.2 Lineamientos de investigación.....	5
4. Reglas generales de la convocatoria.....	7
4.1 Criterios generales.....	7
4.2 Contenidos mínimos.....	7
4.3 Formato, extensión y envío de proyectos.....	7
4.4 información de los autores.....	8
4.5 entrega de informes y difusión de los proyectos seleccionados.....	10
4.6 Estructura.....	9
4.7 Criterios editoriales.....	9
4.8 Cesión de derechos patrimoniales de autor.....	9
5. Métodos de selección y becas de investigación.....	10
6. Anexos.....	11
Anexo 1: Sugerencia de temáticas específicas por país.....	11
Anexo 2: Listado miembros y puntos focales ODA-ALC.....	12
Anexo 3: Plantilla estándar para la presentación de propuesta de investigación.....	15

1. Antecedentes

La academia es un actor fundamental respecto de los retos que enfrenta la región para garantizar efectivamente el derecho a la alimentación. La investigación aplicada, el desarrollo teórico y el debate entre profesionales, académicos, jóvenes investigadores y hacedores de políticas públicas son cruciales para el desarrollo social en los países del hemisferio. En 2011 se creó el Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC), una red académica concebida como un centro de información, investigación y difusión sobre la realidad regional en torno a ese derecho.

Con la finalidad de cumplir con sus objetivos, desde 2012 el ODA-ALC lanza anualmente una convocatoria para la realización de proyectos de investigación sobre derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria, entre otras temáticas relacionadas, cuyos resultados son presentados año a año durante los [Encuentros Regionales del Observatorio](#). Dichos espacios permiten entablar un dialogo interdisciplinario entre diversos actores estratégicos (abogados/as, nutricionistas, actores políticos, actores de la sociedad civil, profesores de derecho, etc) sobre las investigaciones realizadas por los miembros de la red académica.



Imágenes referentes al VI Encuentro Regional ODA-ALC, realizado entre el 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2016, en Montevideo, Uruguay. [Ver más fotografías](#)

Desde sus inicios el ODA-ALC ha contado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a través de su Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (IALCSH), financiado por la Cooperación Española. Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se ha constituido como un aliado estratégico, facilitando la celebración de los últimos Encuentros Regionales en sus Centros de Formación.

Desde 2016 el programa Mesoamérica sin Hambre, fruto de un acuerdo de colaboración entre la FAO y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, también se ha sumado a la labor de apoyo y fortalecimiento del Observatorio del Derecho a la Alimentación. Igualmente, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) contribuye al fortalecimiento del Observatorio en el marco de un acuerdo de colaboración con la FAO encaminado a aunar esfuerzos en la lucha contra el hambre mediante la comunicación, la concienciación y la formación en el ámbito institucional, involucrando a diversos actores, como los Estados Miembros de la FAO, parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Desde su creación, el ODA-ALC ha ido evolucionado con respecto a diversos aspectos. En primer lugar, y en relación con sus objetivos, los académicos que conforman esta red se han propuesto pasar de ser una fuente de conocimientos o de difusión de información a ser un actor clave al momento de otorgar insumos para la creación, implementación y/o monitoreo de legislación y políticas públicas sobre materias relacionadas con el derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria, entre otras.

En ese mismo sentido, y dada la gran variedad de disciplinas que podrían aportar a las temáticas mencionadas, el ODA-ALC ha pasado de una red exclusiva para facultades de Derecho a constituirse

en una red académica multidisciplinaria, e intersectorial, la cual pretende no sólo integrar diversas áreas de conocimiento otorgadas por la academia, sino también vincularse con actores clave que permitan la incidencia de las investigaciones desarrolladas por el ODA-ALC en políticas públicas y/o legislaciones, buscando que dichas investigaciones se traduzcan en resultados concretos en los diversos países.

Actualmente, el Observatorio es un referente a nivel regional en las temáticas de su interés y está constituido por más de 45 instituciones académicas de 16 países de América Latina y el Caribe, habiendo producido hasta la fecha más de 50 estudios de análisis crítico sobre legislación y políticas públicas en torno a la seguridad alimentaria y nutricional y la justiciabilidad del derecho a la alimentación, entre otros temas.

2. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH), los países de la región se han comprometido a crear las condiciones que permitirán erradicar el hambre para el año 2025. En este contexto, y aunque a la fecha se ha logrado disminuir considerablemente el hambre en la región, alcanzando hoy en día una cifra del 5,5% de la población, aún queda trabajo pendiente y nuevos desafíos por alcanzar, tal y como se establece en la nueva agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU en el año 2015, y en especial en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Uno de los nuevos retos que se presentan en la actualidad es el peligroso incremento de la obesidad y el sobrepeso en América Latina y el Caribe. Según el [Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional](#), elaborado por la FAO en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de un 58% de los habitantes de la región padece sobrepeso (360 millones de personas) y un 23% con obesidad (140 millones de personas). Además, destaca la tendencia al alza del sobrepeso y obesidad en niños y niñas menores a cinco años, así como el mayor impacto de la obesidad en mujeres.

Por otra parte, es importante mencionar otras temáticas estrechamente relacionadas y que se vislumbran como una grave amenaza para la seguridad alimentaria y nutricional de la población, como lo son las [pérdidas y desperdicios](#) que se están generando a nivel global, siendo urgente la necesidad de impulsar acciones para mitigar sus consecuencias, razón por la cual, 5 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se relacionan con la sostenibilidad del sistema alimentario (ODS1, ODS2, ODS12, ODS13 y ODS14), así como el cambio climático, cuyos efectos deben ser combatidos con urgencia, de acuerdo a lo establecido en el ODS 13.

En ese contexto, cabe destacar los esfuerzos realizados por las partes contratantes en la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático (COP 21), celebrada en París, Francia, instancia en la cual se firmó el Acuerdo de París, cuyo propósito fue el establecimiento de metas voluntarias para la reducción de emisiones, con la finalidad de limitar el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2°C para el año 2100. Dicho Acuerdo entró en vigencia el 04 de noviembre de 2016.

Otro hito relevante en la lucha contra la erradicación del hambre lo constituye el esfuerzo realizado por los 33 países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) al aprobar el año 2015 el [Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y la Erradicación del Hambre de la CELAC 2025](#) (Plan SAN CELAC 2025), el cual a través de sus 4 pilares con recomendaciones de políticas públicas, tanto a nivel nacional como regional, puede aportar de manera significativa al logro del ODS 2. En ese sentido, y en el marco de la V Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC en Punta Cana (República Dominicana), Graziano da Silva, Director General de la FAO, señaló que América Latina y el Caribe podría ser la primera región en desarrollo en erradicar completamente el hambre si todos sus gobiernos refuerzan la implementación del plan de seguridad alimentaria del bloque de la CELAC, el cual se encuentra alineado con los compromisos

globales de alto nivel, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ante tales circunstancias, el rol de la academia es clave en la lucha para la erradicación del hambre y en el cumplimiento de los ODS. En ese sentido, la Embajadora del Programa Hambre Cero de FAO, Guadalupe Valdés, durante la realización del VI Encuentro Regional del ODA-ALC, señaló: *“El ejercicio de toma de decisiones a nivel de los parlamentarios, los ejecutivos, alcaldías o intendencias requieren de información y datos que evidencien la necesidad de generar políticas públicas que garanticen el derecho a la alimentación, para todos los seres humanos que habitamos el planeta, en cada uno de nuestros países. En ese sentido, **cuando la academia realiza estas investigaciones y las pone al servicio de la toma de decisiones al más alto nivel, está contribuyendo a que seamos la generación hambre cero**”*.

Con tal finalidad, el año 2015, el ODA-ALC firmó [memorándum de entendimiento](#) con el Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH). La alianza mencionada tiene por objetivo principal el ratificar la voluntad de colaboración entre las Partes para desarrollar, promocionar y fortalecer el conocimiento, creación, implementación y monitoreo de legislación y políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y materias relacionadas, para así contribuir a la realización del derecho a la alimentación adecuada en la región.

En el mismo sentido, la Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Senadora Blanca Alcalá, en instancias del VI Encuentro Regional ODA-ALC, manifestó su compromiso con el Observatorio e intención de firmar acuerdo de colaboración, señalando: *“Qué mejor oportunidad de hacer sinergias con aquellos que tienen los conocimientos y la capacidad para investigar y así aportar a la elaboración de leyes más justas”*. Se espera que dicho acuerdo se consolide durante este año 2017. [Ver video](#)

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

El objetivo de esta convocatoria es fomentar el desarrollo de estudios de investigación que contengan un análisis crítico y recomendaciones sobre proyectos legislativos, legislaciones y/o políticas públicas de América Latina y el Caribe relacionadas con el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional o la soberanía alimentaria, que den cuenta de cómo los países están apoyando la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en el marco de los lineamientos específicos de investigación establecidos en el siguiente punto.

Asimismo, tales investigaciones tienen por objetivo el dar respuesta a una serie de interrogantes tal como ¿Qué políticas están ausentes en la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina, particularmente en cada uno de los países? ¿Qué seguimiento y quien realiza las políticas sobre el tema de alimentación? ¿Cuál es el impacto de estas políticas en el corto, mediano y largo plazo?

Dichos estudios de investigación deben tener la potencialidad de incidir o de ser utilizados como insumos para la creación, implementación y/o monitoreo de los instrumentos analizados por parte de diversos actores, como tomadores de decisiones, organismos de protección de derechos humanos, entre otros, por lo que es fundamental su carácter práctico.

3.2. Lineamientos de Investigación

En el marco de los objetivos del [Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre](#), y las [Directrices Voluntarias para la realización del derecho a la alimentación \(DVDA\)](#), se proponen las siguientes temáticas para postular a la presente convocatoria, las cuales deben ser planteadas desde un [enfoque de género](#) y [sostenibilidad](#):

- I. Análisis crítico y recomendaciones respecto a proyectos legislativos, legislación y/o políticas públicas destinadas a combatir el sobrepeso y obesidad en la región, tal como el análisis de leyes de etiquetados de alimentos, políticas destinadas a fomentar la vida saludable, etc., así como los efectos que estas han generado en la población. Cabe destacar que esta temática está relacionada con el ODS 2 *“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”*.
 - II. Análisis crítico y recomendaciones respecto a proyectos legislativos, legislación y/o políticas públicas destinadas a reducir las Pérdidas y desperdicios generados en la región. En relación a este tema, el ODS 12 destaca la relevancia del consumo y producción sostenibles para reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza. En ese mismo sentido, la meta 3 del mismo ODS, propone reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
 - III. Análisis de proyectos legislativos, legislación y/o políticas públicas dirigidas a mitigar los efectos del cambio climático en la región, en relación al ODS 13 sobre *“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”*.
 - IV. Análisis de proyectos legislativos, legislación y/o políticas públicas en favor de la Soberanía Alimentaria en la región, con énfasis en la importancia del rol de la mujer campesina y [agricultura familiar](#), lo cual se encuentra alineado con las metas del ODS 2.
 - V. Justiciabilidad del Derecho a la Alimentación: Experiencias de litigios, estrategias de protección y recomendaciones del derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria a nivel local e internacional, especialmente dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El desarrollo de una perspectiva de derechos humanos en el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria es fundamental para superar la fragmentación de su regulación y abordaje. Particularmente, se tiene en cuenta esta dimensión considerando el impacto que tiene la ausencia de protección, como es la afectación de la salud y la dignidad humana, y la efectiva garantía, como es el incremento de la desigualdad económica y la pobreza estructural.
 - VI. Análisis de proyectos legislativos, legislación y/o políticas públicas sobre certificaciones en la producción de alimentos: esta temática apunta al desafío de contribuir al debate sobre el rol del sector privado y de los marcos regulatorios en dicha materia, así como estos pueden incidir en la seguridad alimentaria y nutricional.
- Por su parte, el [Programa Mesoamérica Sin Hambre](#) se suma al apoyo de la Convocatoria de Investigación del ODA ALC 2017, financiando proyectos de investigación de universidades mesoamericanas (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), que adicional a los temas mencionados aborde alguna de las siguientes temáticas:
- I. Análisis de legislación, proyectos y/o políticas públicas en seguridad alimentaria y nutricional relacionadas con el Corredor Seco Centroamericano y/o territorios vulnerables a la sequía en los países de Mesoamérica.
 - II. Diagnóstico de capacidades en los países mesoamericanos para reportar al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 *“Poner fin al Hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”*.
 - III. Análisis de legislación y/o política pública en Agricultura Familiar: Asignación de presupuestos públicos para la Agricultura Familiar en los países de Mesoamérica.

Además de las temáticas señaladas, y en virtud de las diversas necesidades e intereses a nivel nacional, en el [anexo 1](#) de este documento podrán encontrar sugerencias de temáticas específicas sugeridas por las representaciones de FAO, dirigidas a universidades de Colombia, Cuba, Ecuador y Uruguay.

4. REGLAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

4.1. Criterios generales

Participarán como autores del proyecto de investigación en cuestión, los equipos que hayan contribuido en su elaboración, compuestos por profesores/as y estudiantes de las diversas disciplinas o facultades pertenecientes a una universidad miembro del ODA. Dichos equipos obligatoriamente deberán ser liderados y supervisados por uno o más académico/as de planta de las universidades pertenecientes al ODA, los que deberán asumir la responsabilidad final por la ejecución de los proyectos de investigación de acuerdo a los términos señalados en la presente convocatoria.

El equipo investigador deberá estar conformado por un mínimo de tres investigadores, y será considerado positivamente aquellos que hayan incluido alumnos y/o alumnas de pre o posgrado en el equipo investigador.

Asimismo, serán considerados especialmente los proyectos de investigación sobre estudios comparados, presentados y realizados en forma conjunta entre dos o más universidades miembros del Observatorio¹, en colaboración con las universidades españolas asistentes al VI Encuentro Regional ODA-ALC², así como por diversas facultades pertenecientes a una misma institución miembro del ODA. En este último caso, será obligatorio participar de manera conjunta para presentar una única propuesta de investigación, con la finalidad de promover la interdisciplinariedad de la investigación, así como el otorgamiento de becas a la mayor cantidad de universidades participantes de la convocatoria.

4.2. Contenidos mínimos, formato y extensión de las propuestas de investigación

La propuesta de investigación debe ser inédita y ha de contener como mínimo una sección de antecedentes, problematización y pregunta de investigación, objetivo general y objetivos específicos, un marco metodológico acorde con dichos elementos, y una planificación general para su realización en un plazo de seis meses (**desde el 02 de mayo hasta el 06 de noviembre 2017**), junto con un apartado presupuestario del proyecto, que explique con detalle la forma en que se distribuirán los recursos entre la o las universidades en caso de obtener la beca.

El texto debe remitirse en formato MS Word con letra tipo “Times New Roman”, tamaño 12, a espacio 1,5, hoja tamaño carta, 3 cm de margen y con una extensión máxima de 8 páginas en total. Adicionalmente, se deberá remitir la plantilla anexada completa.

4.3. Fecha límite para el envío de las propuestas de investigación

Las propuestas de investigación inéditas deberán ser remitidas junto con la [planilla de postulación](#) a través de correo electrónico a la Secretaría Técnica del ODA (secretaria.tecnica@oda-alc.org), con copia al correo Javiera.vega@fao.org.

El plazo de entrega tendrá como fecha límite el **lunes 10 de abril de 2017**.

¹ En caso de tener la intención de desarrollar una investigación conjunta, ver [anexo 2](#) sobre puntos focales de las universidades miembros ODA-ALC.

² En caso de tener la intención de desarrollar una investigación en colaboración con instituciones académicas españolas, escribir directamente a los siguientes correos electrónicos: Universidad de Barcelona (Héctor Silveira, hsilveira@ub.edu), Universidad de Oviedo (Amparo Novo, amparo.novo.1@gmail.com), Universidad Politécnica de Madrid (María Celia Fernández, mariacelia.fernandez@upm.es), y/o Universidad Politécnica de Valencia (Jose Maria García, jmgarcia@upvnet.upv.es).

4.4. Información de los autores

Los autores del proyecto de investigación deben enviar los datos necesarios para reconocer los créditos, como son: nombre completo, número de teléfono y/o fax, correo electrónico, nombre de la institución en la que trabaja, cargo que desempeña e información sobre sus grados académicos.

4.5. Entrega de informes y difusión de los proyectos seleccionados

Las propuestas seleccionadas se darán a conocer el día **martes 02 de mayo de 2017**, debiendo ser desarrolladas íntegramente en un plazo seguido de seis meses.

Durante el plazo señalado, las universidades seleccionadas deberán hacer entrega de dos informes, uno parcial y uno final, a la Secretaría Técnica del ODA (secretaria.tecnica@oda-alc.org), los cuales deberán ser remitidos de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha	Hito	Observaciones
17 de marzo 2017	Lanzamiento de convocatoria de investigación ODA-ALC año 2017	
10 de abril 2017	Entrega de propuestas de investigación de las universidades	Las universidades participantes de la convocatoria deberán remitir su propuesta de investigación más la plantilla estándar adjunta (anexo 2).
02 de mayo 2017	Entrega de resultados de la convocatoria	Comunicación del resultado de la convocatoria a las universidades que obtendrán beca para realizar investigación, así como recomendaciones por parte de la Secretaría Técnica del ODA y del Equipo Técnico de FAO.
31 de julio 2017	Entrega de avances de investigación	Evaluación del estado de avance de la investigación, respecto al cronograma presentado por la universidad, así como la incorporación de las observaciones técnicas realizadas por la Secretaría Técnica del ODA y de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
06 de noviembre 2017	Entrega final de proyecto de investigación	Evaluación completa en forma de investigación terminada, con lecciones aprendidas y recomendaciones, destinadas a fortalecer procesos políticos nacionales y/ regionales, dentro de los marcos de la IALCSH y el Programa Mesoamérica Sin Hambre. El informe final de cada investigación será presentado en el VII Encuentro del ODA que se celebrará en el último trimestre de 2017.
13 de noviembre de 2017	Entrega de presentación en MS Power point a presentar en VII Encuentro Regional ODA-ALC	Esta presentación debe contar con un diseño adecuado y recoger los puntos principales de la investigación realizada. Esta presentación será subida a la página web del ODA una vez finalizado el VII Encuentro regional.

El informe de avance y la investigación final se entregarán en artículos en formato publicable, de acuerdo con la estructura, criterios editoriales y derechos patrimoniales de autor especificados en

los puntos 4.6.; 4.7. y 4.8. **La extensión máxima de la entrega final de las investigaciones para su publicación es de 35 páginas (excluyendo portada, índice, bibliografía y anexos).**

4.6. Estructura del proyecto d investigación

- Título.
- Autor.
- Introducción. En ésta el autor debe presentar una síntesis del problema que se aborda en el texto, el o los objetivos del texto, la metodología usada en el proceso de investigación para la consecución de los resultados presentados y la estructura general del texto.
- Desarrollo. Debe ser en títulos que no superen los dos niveles.
- Conclusiones y/o recomendaciones.
- Fuentes citadas.

4.7. Criterios editoriales

- Formato: Microsoft Office Word, versión 2007 o superior, o algún procesador de texto compatible con este programa.
- Letra: Times New Roman.
- Tamaño Letra: 12 puntos.
- Alineación del texto: Justificada.
- Interlineado: 1.5
- Espaciado: 0 puntos.
- Márgenes: Inferior 3 cm, superior 3 cm, derecho 3 cm e izquierdo 3 cm.
- Citación: APA.
- Título central del texto: Mayúscula sostenida, negrilla y centrado. Extensión máxima de 12 palabras. Debe ir acompañado de nota al pie donde se declare, en caso de ser resultado de investigación o de análisis de caso, la investigación de donde surge la reflexión, la fecha de inicio y terminación, la entidad financiadora y la mención al equipo de trabajo de la investigación o el estudio de caso.
- Autor: Tipo título, alineado a la derecha. Debe ir acompañado de nota al pie donde se declare los títulos académicos del autor, su filiación institucional, país, ciudad y datos de contacto (correo electrónico).
- Título de primer nivel: Tipo título, negrilla y alineado a la izquierda.
- Título de segundo nivel: Tipo título, negrilla, cursiva y alineado a la izquierda.

4.8. Cesión de derechos patrimoniales de autor

Cada uno de los autores debe suscribir un contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor en favor de la institución que publicará el material. En ese sentido, el envío del material significa que el autor acepta las normas contenidas en la presente convocatoria y que autoriza su publicación.

Asimismo, todo el material que se envíe debe ser inédito y original, resultado de procesos de investigación científica teórica o aplicada, estudios de caso o reflexiones académicas en el marco de las labores que desempeñe el autor en la institución de filiación. La FAO se reserva el derecho de aceptar y publicar las revisiones de literatura, adaptaciones y traducciones, y los trabajos donde existan problemas con el respeto de fuentes y autores. La bibliografía del texto solo debe contener las fuentes citadas en el trabajo.

Todas las investigaciones desarrolladas en el marco de la presente convocatoria, serán publicadas en formato digital por la FAO, enfatizando que *“El autor del presente documento será el único responsable por cualquier violación a los derechos de autor, y este refleja exclusivamente las opiniones e ideas de sus autores, las cuales no representan en ningún caso la postura oficial de FAO con respecto a los temas contenidos en su interior”*.

La versión de la entrega final de la investigación será subida al sitio web del [ODA](#) para su difusión de la manera más inmediata posible.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y BECA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS PROYECTOS GANADORES

Dado que la presente convocatoria posee temáticas predefinidas, el principal criterio para la selección será la capacidad de cada propuesta de contribuir a la mejora, creación, implementación y/o monitoreo de legislación y/o políticas públicas a nivel nacional o regional en los temas establecidos, así como de demostrar su factibilidad metodológica y operativa en los plazos señalados para su posterior difusión y publicación.

Otro aspecto a considerar para conceder estas becas será el garantizar un equilibrio de investigaciones desarrolladas por cada temática propuesta en esta convocatoria, así como la participación de la mayor cantidad de países de la región, especialmente las propuestas por instituciones situadas en países prioritarios para la IALCSH³, el Programa Mesoamérica Sin Hambre⁴, y la AECID⁵.

La evaluación y selección de las propuestas de investigación será realizada por la Secretaría Técnica del ODA, con el apoyo del Equipo Técnico del proyecto de Apoyo a la IALCSH de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

Las 16 propuestas de investigación que reciban los promedios más altos en dicha evaluación obtendrán una beca total de **2.500 USD** cada una, pagada en moneda local, para el desarrollo de la investigación propuesta. Este monto por proyecto es independiente del número de universidades y/o facultades que contribuyan a su realización.

Para la transferencia de recursos se realizarán contratos con los/las profesores/as de planta de las universidades pertenecientes al ODA responsables de la investigación, y la modalidad de pago será mediante transferencia bancaria. Asimismo, cabe destacar que el pago de la beca se realizará sólo al titular del contrato y se efectuará del modo señalado al momento de informar la obtención de la beca.

Los ganadores recibirán asimismo un reconocimiento escrito por parte de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, Programa Mesoamérica sin Hambre y la FAO.

Para cualquier consulta adicional referente a esta convocatoria favor remitirla vía correo electrónico a: secretaria.tecnica@oda-alc.org, con copia a Javiera.vega@fao.org.

³ Belice , Bolivia, Colombia , El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana , Honduras, Haití, Jamaica, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Surinam y San Vicente y Las Granadinas

⁴ México, Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

⁵ Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana

6. ANEXOS

ANEXO 1: SUGERENCIAS DE TEMÁTICAS POR PAÍS⁶

COLOMBIA

- Metodologías para la medición de las pérdidas y desperdicios de alimentos
- Doble carga nutricional-malnutrición en jóvenes
- Soberanía alimentaria en el marco de la realización progresiva del derecho a la alimentación.
- Incorporación de los enfoques de género y étnico en la seguridad alimentaria y nutricional
- Normatividad efectiva para la realización progresiva del derecho a la alimentación

CUBA

- La seguridad alimentaria. Sus aspectos regulatorios.
- Los Derechos de los Consumidores.
- Estudio de las políticas agrarias y temas regulatorios vinculados al desarrollo de la Agricultura Urbana y Periurbana para garantizar la alimentación de las ciudades.
- Estudio de las políticas y sus aspectos regulatorios vinculados a la calidad, buenas prácticas y garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios y su procesamiento industrial en los segmentos de la cadena de valor agroalimentaria.

ECUADOR

- **Pérdida y desperdicio de alimentos**
 - Diagnóstico de pérdida y desperdicio de alimentos (PDA) en Ecuador, que considere los datos de magnitud y origen de las pérdidas y desperdicios.
 - Propuesta para el monitoreo de pérdidas en los eslabones de producción, transporte y procesamiento, y estrategias de disminución.
 - Estatus de leyes, normas, políticas, y programas respecto a PDA en la región.
- **Seguridad alimentaria y nutricional**
 - Estudio o evaluación de impacto sobre contenidos de políticas y normatividad relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Alimentación Escolar y Agricultura Familiar en el Ecuador. Este estudio incluiría la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas generadas en legislatura previa, y el análisis de los procesos legislativos en las temáticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Alimentación Escolar y Agricultura Familiar.
- **Sobrepeso y Obesidad en la región**
 - Análisis crítico y recomendaciones respecto a proyectos legislativos, legislación y/o políticas públicas destinadas a combatir el sobrepeso y obesidad en la región

URUGUAY

- Estudiar los Programas Nacionales de Nutrición como Políticas Públicas y de Legislación asociada;
- Estudiar trabajos normativos realizados en la región sobre el Manejo de Recursos Naturales (suelos, agua, flora, fauna) y su vinculación con la Seguridad Alimentaria (explícita o implícita).

⁶ Dichas temáticas específicas, todas ellas relacionadas a las temáticas generales planteadas en el punto 3.2 de la convocatoria, surgen de recomendaciones realizadas por las Representaciones nacionales de FAO.

ANEXO 2: LISTADO DE UNIVERSIDADES Y PUNTOS FOCALES ODA-ALC

País	Universidad	Contacto	Disciplina	Correo electrónico
Argentina	Pontificia Universidad Católica de Argentina	Karina Graciela Carpintero	Centro de Investigación del Sistema Interamericano Facultad de Derecho	karinacarpintero@gmail.com
	Universidad de Buenos Aires	Maximiliano Carrasco	Facultad de Derecho	max_carrasco@hotmail.com
	Universidad de Palermo	Florencia Delia Lebensohn	Facultad de Derecho	flebensohn@gmail.com
	Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca	Guillermo Federico Garay Semper	Facultad de Derecho	gsemper@hotmail.com
	Universidad Torcuato Di Tella	Paola Bergallo	Facultad de Derecho	pbergallo@utdt.edu
Bolivia	Universidad Mayor de San Andrés	Roberto Laura Barrón	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	robertolaura76@yahoo.es
	Universidad Católica Boliviana de San Pablo	Leonardo David Villafuerte Philippsborn	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas e Instituto para la Democracia	leonardo.villafuerte@gmail.com
	AGRUCO	Freddy Delgado Burgoa	Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales	freddydelgado@agruco.org
Brasil	Universidad de la Región de Joinville (UNIVILLE)	Fernanda Lapa Brandao	Clínica de Derechos Humanos/UNIVILLE	flapa@iddh.org.br
	Universidad Federal de Paraíba	Maria Luiza Pereira de Alencar	Facultad de Derecho	mluizalencar@gmail.com
	Universidad de Brasilia	Juliana Rochet	Derechos humanos y políticas públicas	julianarochet@gmail.com; rochet@unb.br
	Facultad de Barretos	Dirceu Pereira Siqueira- Adv	Derechos Humanos y Derecho Constitucional	dpsiqueira@uol.com.br
Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile	Nicolas Cobo Romaní	Facultad de Derecho	ncobo@uc.cl
Colombia	Universidad de Medellín	Olga Cecilia Restrepo Yepes	Facultad de Derecho y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la U. de M.	ocrestrepo@udem.edu.co ocrestrepo1@gmail.com
	Universidad de Nariño	Isabel Goyes Moreno	Centro de Investigaciones y	isabelgm99@yahoo.com

			Estudios Socio Jurídicos	
	Universidad de Manizales	Maria Teresa Carreño Bustamante	Facultad de Ciencias Jurídicas	cis@umanizales.edu.co
	Universidad de EAFIT	Mario Alberto Montoya Brand	Área de Derecho Público	mbrand@eafit.edu.co montoyabmario@gmail.com
	Universidad Pontificia Bolivariana	César Augusto Molina Saldarriaga	Escuela de Derecho y Ciencias Políticas	cesar.molina@upb.edu.co
	Universidad de La Sabana	Juan Fernando Sánchez Jaramillo	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana	juansaja@unisabana.edu.co ; ciuridica@unisabana.edu.co juan.sanchez@unisabana.edu.co
	Fundación Universitaria Tecnológico de COMFENALCO	Bexi Katherine Cruz Torrado	Facultad de Derecho	bacruz@tecnologicocomfenalco.edu.co
	Universidad de Antioquia	Martha Alicia Cadavid Castro	Escuela de Nutrición y Dietética, Grupo de Investigación en Alimentación y Nutrición Humana de la U. de A	martha.cadavid@udea.edu.co
	Universidad Surcolombiana	German Alfonso Lopez	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	germanlo@usco.edu.co
	Universidad Pedagógica y Tecnológica Colombiana	Luis Bernardo Diaz Gamboa	Facultad de Derecho Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC	Luisber2004@yahoo.com ; luis.diaz@uptc.edu.co ; luz.lopez@uptc.edu.co
	Institución Universitaria de Envigado	Juan Diego Restrepo Yepes	Facultad de Derecho	juan.restrepo@iue.edu.co
	Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA	Paola Andrea Cataño Gómez	Programa de Derecho	cicus@unisabaneta.edu.co
	Corporación Universitaria Americana CORUNIAMERICANA	Carlos Mario García Ramírez	Director de Programa - Derecho	cgarcia@coruniamericana.edu.co
	Escuela Superior de Administración Pública de Bogotá	Mauricio Betancourt García	Docente de la Facultad de Administración Pública	mauriciobetancourtgarcia@gmail.com

	Corporación universitaria del Meta	Jaime Ricardo Laguna Chacón	Facultad de ingeniería agroindustrial	jaimelcia@hotmail.com ; jaime.laguna@unimeta.edu.co
Costa Rica	Universidad de Costa Rica	Marlen León Guzmán	Facultad de Derecho	marlen.leon.g@gmail.com
Cuba	Universidad de Granma	Juan Ramón Pérez Carrillo	Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas	jperez@udg.co.cu
	Universidad de La Habana	Maritza McCormack	Facultad de Derecho	maritza@lex.uh.cu
Ecuador	Universidad San Francisco	Farith Simon Campaña	Colegio de Jurisprudencia, Clínica Jurídica	fsimon@usfq.edu.ec
Honduras	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Bessy Margoth Nazar Herrera	Facultad Ciencias Jurídicas	bmazarh@hotmail.com
México	Universidad Autónoma de Coahuila	Magda Yadira Robles Garza	Centro de derechos sociales de la Universidad de Coahuila	yadiraroblesgarza@gmail.com
	Facultad Libre de Derecho de Monterrey	Juan Jesús Garza Onofre	Facultad Libre de Derecho de Monterrey (FLDM).	juan.garza@fldm.edu.mx jjgo86@gmail.com
	Universidad Autónoma de Nayarit	Aldo Rafael Medina García	Facultad de Derecho	armegar@hotmail.com
	Universidad Nacional Autónoma de México	Laura Elisa Perez Gomez	Programa Universitario de Derechos Humanos	lauraelisaperez@yahoo.com.mx
Nicaragua	Universidad Centroamericana	Ramón Eugenio Rodríguez González	Facultad de Ciencias Jurídicas	ramon.rodriguez@uca.edu.ni
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAM-León)	Javier G. Hernández Munguía	Facultad de Derecho	javileon1969@gmail.com
Paraguay	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	José Antonio Galeano	Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	jagalean@gmail.com
Perú	Pontificia Universidad Católica del Perú	Renata Bregaglio Lazarte	Instituto de democracia y Derechos Humanos	renata.bregaglio@puccp.pe
República Dominicana	Universidad del Caribe	Jaime Caonabo Terreno	Escuela de Ciencias Jurídicas Y Políticas	j.terreno@unicaribe.edu.do ;

	Universidad Autónoma de Santo Domingo	Antonio Medina	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	decano.fcipuasd@gmail.com ; elizardomedinac@yahoo.es ;
Uruguay	Universidad de la República	Gloria Cristina Canclini Ottón	Facultad de Derecho	canclini2005@gmail.com
	Universidad de la República	Alejandra Girona	Escuela de Nutrición	alegirona2@gmail.com
Venezuela	Universidad Central de Venezuela	Juan Fernando marrero	Facultad de Agronomía	fernandomarrero63@yahoo.es

ANEXO 3: PLANTILLA ESTÁNDAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Título propuesta de investigación	
Nombre de institución/es y facultad/es que participan de la propuesta de investigación	
Información de autores y estudiantes que participan de la propuesta de investigación: Nombre completo, número de teléfono, correo electrónico, nombre de la institución en la que trabaja, cargo que desempeña e información sobre sus grados académicos. No hay límites de investigadores. Debe haber un director académico/a, un coordinador/a académico/a y luego cuantos investigadores se estimen necesarios. Se valorará la presencia de estudiantes de grado.	
Presupuesto total estimado (USD), señalando expresamente que ítems serán financiados por la beca de investigación ODA-ALC y cuales por la institución académica que participa de la convocatoria, en caso de ser pertinente.	
Temática de la convocatoria en la que se enmarca la propuesta de investigación. Indicar el lineamiento.	
Breve descripción de la propuesta de investigación. 500 palabras máx.	
Breve síntesis de los objetivos generales y objetivos específicos de la propuesta de investigación. 500 palabras máx.	